



RESOLUCION-CS-N° 128/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAY 1997

Expte. N° 6.056/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la transformación de su Planta Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 001/97 se incorpora y distribuye entre las Facultades los créditos presupuestarios asignados por Ley 24.764 y destinados a la reconversión de las respectivas Plantas Docentes.

Que la citada Facultad procedió a la reconversión de su planta docente, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96 que autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a reajustar su planta de personal dentro de los montos autorizados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 032/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 15/05/97 y Cuarto Intermedio del 22/05/97)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, conforme a las Bajas y Altas que se detallan:

BAJAS:	PUNTOS
2 Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva	1.336
2 Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva	1.188

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

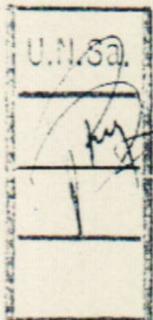
.../// - 2 -

Expte. N° 6.056/97.-

1 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	162
TOTAL:	2.686

ALTAS:	PUNTOS
2 Profesor Titular con Dedicación Exclusiva	4.586
2 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	3.746
1 Jefes de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	1.641
TOTAL	9.973

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Administrativa, Secretaría General, Dirección General de Personal y Dirección General de Administración.



JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

G.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

RESOLUCION CS-N° 128/97